

## MEMORIA JUSTIFICATIVA TÉCNICA

**EXPEDIENTE NÚMERO:** CONTR\_2022\_1035515

**TÍTULO DEL CONTRATO:** CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN, ALMACENAJE E INSTALACIÓN DE 42 POSTES DE PARADA CON DESTINO A DETERMINADAS PARADAS DE AUTOBUSES GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

**OBJETO DEL CONTRATO:** El suministro, almacenaje e instalación de 42 postes de parada con destino a determinadas paradas de autobuses de las líneas gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTROS

**CPV:**

34928440-4 - Postes de parada de autobús

45233293-9 - Instalación de mobiliario urbano

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO MENOR

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 14.700,00 € (IVA NO INCLUIDO).

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El suministro, almacenaje e instalación de 42 postes de parada con destino a determinadas paradas de autobuses de las líneas gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.**

Desde el año 2005 el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM) está instalando dentro de su ámbito territorial, marquesinas, postes de señalización zonales (banderas) y postes indicativos de parada con la imagen unificada del Consorcio, que permiten al usuario tener una información actualizada sobre los servicios de transporte regular de viajeros metropolitano.

Con el fin de atender las necesidades de equipamiento de paradas de los servicios que son competencia del CTMAM durante los próximos meses, y con la intención de señalar y ubicar todas estas paradas ofreciendo la información de las líneas a los usuarios y garantizar la calidad de la prestación del servicio de transporte público, se hace precisa la adquisición e instalación de postes de parada para todas aquellas paradas nuevas en las líneas gestionadas por el Consorcio.

En virtud de lo expuesto se propone la tramitación de un contrato para la adquisición de 42 postes de parada modelo P-100 (ver pliego técnico), con destino a las paradas de autobuses de las líneas gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, con el objeto de atender las necesidades del Consorcio de este equipamiento que se vayan presentando, debiendo destacarse especialmente la necesidad de mantener una uniformidad u homogeneidad estética con los postes actualmente instalados en paradas de líneas gestionadas por este Consorcio y por otros Consorcios de Transporte Metropolitano en Andalucía.

**3. PRESTACIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.**

Las prestaciones que incluye esta licitación son las siguientes:

- Fabricación de los postes de parada con estricto cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- El almacenaje de los postes a costa del contratista hasta su instalación de acuerdo a lo establecido en el PPTP

- Instalación de los postes de parada en los puntos indicados por el CTMAM y de acuerdo al PPTP y a las instrucciones de la responsable del contrato.

#### **4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.**

La instalación de los mismos se llevará a cabo en los puntos exactos indicados por el CTMAM a través de las instrucciones que, por correo electrónico, facilitará la responsable del contrato.

Todo ello de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.**

El presupuesto base de licitación, excluido IVA, es de 14.700,00€, al que le corresponde un IVA del 21% (3.087,00€), ascendiendo el presupuesto base de licitación/precio del contrato, IVA incluido, a 17.787,00€.

El valor estimado del contrato coincide con el Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido, al no contemplar ni prórrogas ni modificaciones.

Aplicación Presupuestaria: 1745010000G/51B/1745010000G/G/51B/60700/00

#### **6. PLAZO DEL CONTRATO Y PAGO DE LA PRESTACIÓN.**

La fabricación de los postes de parada deberán estar finalizados en, como máximo 30 días desde la adjudicación del contrato. La fabricación de los postes deberá documentarse (de forma gráfica y documental) para que la responsable del contrato muestre o no, su conformidad, tras la fabricación.

Tras su fabricación, el almacenaje se realizará a cargo del contratista.

En cuanto a la instalación de los postes, se llevará a cabo de la siguiente forma: En cuanto al almacenaje e instalación de los mismos, se estará a lo establecido en el pliego técnico que acompaña a esta licitación.

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Pago de la prestación: Tras la fabricación de los postes.

## **7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS.**

**Anexo I. Datos Generales del licitador.**

**Anexo II. Oferta Económica**

**Anexo III. Oferta de Mejoras de acuerdo al modelo del Anexo III.**

## **8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS.**

### **VALORACIÓN ECONÓMICA. Puntuación máxima 80 puntos**

El criterio utilizado para la valoración económica que se puntuará con un máximo de 80 puntos, aplica la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) para cada oferta:

Se valorará con la puntuación máxima (80 puntos) a la empresa que oferte un mayor número de postes (como mínimo deben ser 80 postes) hasta agotar el presupuesto base de licitación 14.700,00 €/ IVA no incluido, se puede igualar este presupuesto máximo, nunca se podrá superar, si se supera quedará descalificado).

La licitadora que oferte la fabricación, almacenaje y instalación 42 postes obtendrá cero puntos.

Las demás se prorratearán de forma lineal.

Deben indicar el coste unitario de cada poste.

### **MEJORAS. Puntuación máxima 20 puntos.**

**Mejora. 5 Postes Iluminados (hasta 20 puntos).**

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Se puntuará con un máximo de 20 puntos a la licitadora que oferte 5 postes de parada con sistema de iluminación y con cero puntos a la empresa que no oferte postes de parada con sistema de iluminación. Las demás se prorratearán de forma lineal.

Condiciones técnicas de la mejora:

Este sistema de iluminación de los postes indicativos de paradas estará formado por luminarias alojadas en el expositor reservado para la información del concesionario, con conexión a la red pública de alumbrado o placas solares.

Código Accesorios/opciones:

Equipo de iluminación con conexión a la red pública

Equipo de iluminación con paneles solares.

#### **10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Teniendo en cuenta su importe, en virtud de lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente expediente se tramitará como CONTRATO MENOR.

#### **11. PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE.**

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y al artículo primero de la Resolución de 22 de mayo de 2020 conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), los contratos menores cuyo valor estimativo sea o igual o superior a 5.000 € en los que se promueva la concurrencia mediante invitación o publicación deberán tramitarse a través de SIREC, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Asimismo, cuando las personas licitadoras deseen concurrir agrupados en uniones temporales, todas las empresas que vayan a conformarlas deberán estar registradas en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

## 12. RÉGIMEN DE ABONO.

Registro para la presentación de facturas:

Punto General de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:  
<https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>

### Datos a incluir en la factura electrónica:

	<b>Código DIR3</b>	<b>Identificación del Órgano</b>
<b>Órgano Gestor</b>	A01023755	Consortio de Transportes Metropolitano Área de Málaga
<b>Unidad Tramitadora</b>	A01023755	Consortio de Transportes Metropolitano Área de Málaga Código
<b>Oficina Contable</b>	A01004456	Intervención General

Para que la factura pueda ser abonada la empresa adjudicataria debe dar de alta su/s cuenta/s bancaria/s en la siguiente url:

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos\\_pagos/gastos\\_pagos.htm](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/gastos_pagos.htm)

### **13. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se indica que no se está alterando el objeto del presente contrato para evitar las reglas generales de contratación.

### **14. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

El artículo 30 de los Estatutos del CTMAM , en relación con el artículo 17, n) señala que corresponde al Director Gerente, celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o de la Presidencia en materia de inversión.

Conforme al acuerdo de distribución de competencias aprobado por el Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2020, que establece que el Director Gerente podrá autorizar y disponer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos, que individualmente no superen el 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto en vigor. En materia de contratos el límite será del 10% y su duración no superará los cinco años.

### **LA TÉCNICO JURÍDICO ADMINISTRATIVO**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Anexo I. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA/EMPRESA LICITADORA****EXPEDIENTE:****TÍTULO:****DATOS DE LA PERSONA LICITADORA:**

Nombre/Razón social:

N.I.F.:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

PYME: Sí  / No  (Marcar lo que proceda)UTE: Sí  / No  (Marcar lo que proceda)**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:**

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

**DATOS DE PERSONA DE CONTACTO:**

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico de contacto:

**(Lugar, fecha y firma)**

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./Dña. ....con DNI ....., en representación de ....., con CIF ....., enterado de las condiciones técnicas, administrativas y económicas que rigen el expediente de “CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN, ALMACENAJE E INSTALACIÓN DE 42 POSTES DE PARADA CON DESTINO A DETERMINADAS PARADAS DE AUTOBUSES GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.”, con número de expediente CONTR\_2022\_1035515 se comprometo a realizar el objeto del presente contrato con sujeción a las condiciones expuestas en la memoria justificativa origen del contrato, que declaro conocer y entender en todos sus términos, por el siguiente importe:

Coste unitario de fabricación, almacenaje e instalación cada poste de parada(1): \_\_\_\_\_ € (IVA no Incluido)

Mediante esta oferta la persona/empresa \_\_\_\_\_ se compromete a fabricar, almacenar e instalar 42 postes de parada por un importe de \_\_\_\_\_(2) (IVA no Incluido).

Porcentaje del IVA: \_\_\_\_ %

Importe Total :

En ..... a ... de ..... de 2022.

Fdo.

(Firmado, sellado y fechado)

(1) Debe indicar el coste de fabricación, almacenaje e instalación de cada uno de los postes (IVA no Incluido)

(2) Debe indicar el coste total de fabricación, almacenaje e instalación (IVA no incluido) por el que se compromete a ejecutar las prestaciones que contiene este contrato.

No se admitirán proposiciones superiores al valor estimado del contrato, quedando inmediatamente excluidas de la licitación..

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO III MODELO DE MEJORAS**

D./Dña. ....con DNI ....., en representación de ....., con CIF ....., enterado de las condiciones técnicas, administrativas y económicas que rigen el expediente “CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN, ALMACENAJE E INSTALACIÓN DE 42 POSTES DE PARADA CON DESTINO A DETERMINADAS PARADAS DE AUTOBUSES GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.” con número de expediente CONTR\_2022\_1035515, declara:

Mediante esta oferta la persona/empresa\_\_\_\_\_ se compromete a fabricar, almacenar e instalar\_\_\_\_\_ (máximo 5 postes) postes indicativos de paradas con sistema de iluminación con las condiciones técnicas establecidas en la memoria justificativa de este contrato.

En el caso que sea requerido se aportará la documentación justificativa.

En ..... a ... de ..... de 2022.

Fdo.

(Firmado, sellado y fechado)

ROCIO ROBLES MORENO		17/11/2022 13:18:28	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwX2f2t9vGqZhf2IAa35Z9DS5w1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	